

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite	Servicio X	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Mujeres Trabajadoras con Futuro es un programa que, mediante capacitaciones y apoyo económico pretende fortalecer a las mujeres trabajadoras y jefas de familia vulnerables.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Mujeres Trabajadoras con Futuro.		
Homoclave que se le asigne:	-----		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Dirección de Programas Sociales		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS art. 115 f. II, 103.</p> <p>LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, art. 78 f. IV, XVIII; 79, 82, 93, 94, 96, 102, 188 y 189.</p> <p>LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 12, 13, 18 y 39.</p> <p>LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS CON FUTURO 2024</p>		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	2222140230 (ext. 121)		3 ote. 204. Colonia centro San Andrés Cholula.
Ubicación, horario y días de atención:	3 ote. 204. Colonia centro San Andrés Cholula. 09:00 a 17:00h.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Mujeres trabajadoras, mujeres jefas de familia y que vivan en condiciones de rezago social y/o de pobreza extrema.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Capacitaciones y Apoyo económico.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación Oficial Vigente con fotografía (Credencial de elector vigente INE); • Acta de nacimiento de la beneficiaria y dependientes económicos; • Comprobante de Domicilio (Recibo de agua, luz, predial) o en su caso, constancia de vecindad expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente con fecha de expedición no mayor a 3 meses; • Llenar de manera presencial el "Formato Único de Registro para el Bienestar" (Anexo 1); • Llenar de manera presencial la "Solicitud de Apoyo y Acceso al Programa"; • Constancia de Situación Fiscal; • Carta bajo protesta de decir verdad (Anexo 2) donde la beneficiaria manifieste que es mujer jefa de familia; • Carta de Reconocimiento de antigüedad laboral; • Contar con un número telefónico; 		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Persona física		

Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			X
Dirección URL de los formatos:	N/A		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	Una vez que se apertura la convocatoria para inscripción al Programa, presentarse en las oficinas de la Secretaría del Bienestar con los requisitos mencionados, llenar los formatos y en caso de ser aceptada se le llamará informando la hora y el día para recoger su apoyo.		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: No aplica
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	N/A		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A		Horarios de atención: N/A
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	30 DÍAS HABILES	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	30 días naturales LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS CON FUTURO 2024		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	1 AÑO		
Fundamento jurídico para la vigencia:	LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS CON FUTURO 2024		
Criterios de resolución:	Que cumpla con los requisitos y criterios de elegibilidad.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	N/A		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	Servicio Gratuito		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos art. 115 f. II, 103. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, art. 78 f. IV, XVIII; 79, 82, 93, 94, 96, 102, 188 y 189. Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla; 12, 13, 18 y 39		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	N/A		

Forma de determinar el monto:	N/A	Medios o alternativas para realizar el pago: N/A	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	Presentar documentación completa para poder realizar el trámite de manera correcta.		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Contraloría Municipal	222 403 7000	Calle 16 de septiembre 102, Col. Centro San Andrés Cholula, Puebla. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.